



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepto. Normas Generales

OFICIO CIRCULAR N° 170

MAT.: Informa respecto a la reanudación de importación de ovas de salmón provenientes de Islandia.

REF.: Oficio Ordinario N° 89402 de 11.04.2016 de la Subdirectora de Acuicultura de SERNAPESCA, reg. Interno N°19190 de 12.04.2016

Resolución Exenta N° 1461 del 01.03.2016 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

VALPARAÍSO, 25 ABR. 2016

DE : SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)

A : SRES.(AS) DIRECTORES(AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES(AS) DE ADUANA

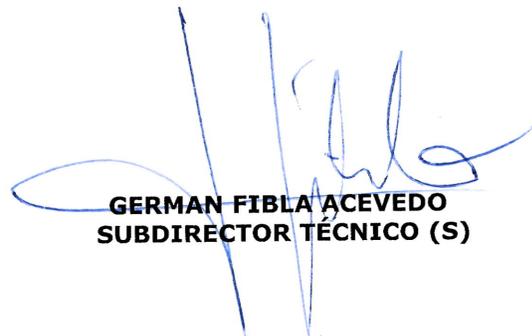
Por oficio de la referencia, la Subdirectora de Acuicultura del SERNAPESCA, informa a este Servicio de Aduanas, que mediante resolución N°1426 de 01.03.2016, emitida por ese Servicio, se ha resuelto reanudar la importación de ovas de salmón provenientes del compartimento Stofnfiskur en Islandia. Para tales efectos, todos los envíos de ovas de salmónidos provenientes de dicho país, deberán venir acompañados por un Certificado Sanitario emitido por la autoridad sanitaria competente en origen, Iceland Food and Veterinary Authority (MAST), documento que deberá ser presentado de manera oportuna al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a fin de obtener el Acta de Internación que autoriza la importación de la mercancía.

La medida antes citada, deja sin efecto la resolución N°9844 de 23.10.2015 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en la cual se resolvió suspender la importación de ovas de salmón desde Islandia, mientras se realizaba la evaluación correspondiente, conforme notificación efectuada por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) de la aparición, por primera vez, de una enfermedad en Islandia de la Lista de la referida Organización, cuyo agente causal es el virus de la septicemia hemorrágica viral.

Finalmente, se informa que esta medida fue impactada en el Sistema SICOWEB de Aduana, permitiendo la tramitación de destinaciones aduaneras que amparen este tipo de mercancía.

Conforme a lo anterior, se comunica para su conocimiento, amplia difusión y oportuno cumplimiento.

Saluda atentamente a usted,



GERMAN FIBLA ACEVEDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)



GFA/GLH/MTGE
Reg.19190/2016

21757